

| | | | | |
|--|--------------------------|--------------|--|---|
|  UNIVERSIDAD DE GRANADA | PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO | PE03-05-CERT | Página 1 de 6 Nº Revisión: 10 24/05/2024 | UNIDAD FUNCIONAL 03 CENTROS ACADÉMICOS |
| | CERTIFICACIONES | | | |

CERTIFICACIONES

| APROBADO POR: | Nº DE REVISIÓN | FECHA | RESUMEN DE CAMBIOS / COMENTARIOS |
|---|----------------|----------|--|
| Responsable de la Unidad Funcional 03 Mesa Técnica de la Unidad Funcional 03 | 1 | 17-11-08 | Implantación inicial |
| Responsable de la Unidad Funcional 03 Mesa Técnica de la Unidad Funcional 03 | 2 | 21-09-09 | <p>5.1. Se han realizado diversas modificaciones en la redacción de algunos apartados, en los que se habían detectado diversos errores gramaticales</p> <p>5.2. Las modificaciones de contenido son las siguientes:</p> <p>5.2.1. En el punto 3. Desarrollo, 3.1. Fases de la certificación, <u>1ª Fase</u>, se han introducido las siguientes frases: “Una vez comprobado que el interesado se encuentra al corriente de los pagos”. “Y acreditando su personalidad de forma fehaciente”.</p> |

| | | | | |
|--|--------------------------|--------------|--|---|
|  UNIVERSIDAD DE GRANADA | PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO | PE03-05-CERT | Página 2 de 6 N° Revisión: 10 24/05/2024 | UNIDAD FUNCIONAL 03 CENTROS ACADÉMICOS |
| | CERTIFICACIONES | | | |

| APROBADO POR: | N° DE REVISIÓN | FECHA | RESUMEN DE CAMBIOS / COMENTARIOS |
|--|----------------|----------|---|
| Responsable de la Unidad Funcional 03 Mesa Técnica de la Unidad Funcional 03 | 3 | 30-06-10 | <ul style="list-style-type: none"> - Desaparece la alusión a Sócrates-Erasmus y SICUE-SENECA. - Se usa “seleccionado” en lugar de “nominado”, “lista de seleccionados” en lugar de “nominaciones”, “lista” en lugar de “nominación”. - Se actualiza el apartado de AREAS INVOLUCRADAS. - Se actualiza la redacción de: p. 69 (puntos 1 y 5), p. 70 (supresión último párrafo), p. 71 (párrafo 4º modificado), p. 72 (supresión apartado Becas). |
| El Gerente de la Universidad de Granada Responsable de la Unidad Funcional 03 Mesa Técnica de la Unidad Funcional 03 | 4 | 29-04-11 | PE03-05: se adapta a la Plataforma de Evaluación de Servicios. |
| Responsable de la Unidad Funcional 03 Mesa Técnica de la Unidad Funcional 03 | 5 | 28-05-12 | Actualización del procedimiento. Identificación de algunos registros. |
| Mesa Técnica Permanente | 6 | 30-10-14 | Inclusión de la posibilidad de utilizarel procedimiento electrónico y actualización de documentación de referencia y registros. |
| Mesa Técnica Permanente | 7 | 10-06-15 | Suprimir registros. |
| Mesa Técnica de la Unidad Funcional 03 | 8 | 01-12-17 | <p>Índice. Se añade el término “presentar” a los enunciados 6.3, 6.3.1 y 6.3.2.</p> <p>6.3.1. Se añade a primer párrafo: “Cuando se solicite la recogida via correo ordinario o correo electrónico, se hará constar expresamente en dicha solicitud, que servirá como justificantede su retirada”.</p> <p>6.3.2. Se incorpora un segundo párrafo con la siguiente redacción: “En los casos de recogida vía correo ordinario o correo electrónico, servirá como justificante de su retirada el impreso de solicitud del mismo dondese hará constar expresamente esta casuística”.</p> <p>7. Registros. Incorporación de “Escrito de autorización”.</p> |

| | | | | |
|--|--------------------------|--------------|--|---|
|  UNIVERSIDAD DE GRANADA | PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO | PE03-05-CERT | Página 3 de 6 N° Revisión: 10 24/05/2024 | UNIDAD FUNCIONAL 03 CENTROS ACADÉMICOS |
| | CERTIFICACIONES | | | |

| APROBADO POR: | N° DE REVISIÓN | FECHA | RESUMEN DE CAMBIOS/COMENTARIOS |
|---------------------------------------|----------------|----------|--|
| Responsable de la Unidad Funcional 03 | 9 | 01-07-20 | Modificación de los puntos 6 y 7 del procedimiento, para adecuación del proceso a la tramitación del mismo por Sede Electrónica. |
| Responsable de la Unidad Funcional 03 | 10 | 24-05-24 | Modificación de los puntos 2, 6 y 7 del procedimiento, para adecuación del proceso a la tramitación del mismo en Sede Electrónica. |

| | | | | |
|--|-----------------------------|--------------|--|---|
|  UNIVERSIDAD DE GRANADA | PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO | PE03-05-CERT | Página 4 de 6 Nº Revisión: 10 24/05/2024 | UNIDAD FUNCIONAL 03 CENTROS ACADÉMICOS |
| | CERTIFICACIONES | | | |

INDICE

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. RESPONSABILIDADES
5. DEFINICIONES
6. DESARROLLO
 - 6.1. Formas de Petición.
 - 6.2. Fases.
7. REGISTROS

ANEXOS

| | | | | |
|--|--------------------------|--------------|--|---|
|  UNIVERSIDAD DE GRANADA | PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO | PE03-05-CERT | Página 5 de 6 N° Revisión: 10 24/05/2024 | UNIDAD FUNCIONAL 03 CENTROS ACADÉMICOS |
| | CERTIFICACIONES | | | |

1. OBJETO.

El presente procedimiento tiene por objeto definir la secuencia de actividades que integran el proceso de las certificaciones académicas en las Secretarías de los Centros de la Universidad de Granada.

2. ALCANCE.

Es de aplicación al personal de las Secretarías de los Centros que realice o participe en alguna actividad de las que integran el proceso de las certificaciones.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

- <Norma ISO 9001>.
- <Manual de Calidad de la UGR>.
- <Resolución del Rector por la que se acuerda la implantación d este procedimiento>

4. RESPONSABILIDADES.

Son responsables de la aplicación de este proceso todo aquel personal al que le es de aplicación el presente procedimiento.

5. DEFINICIONES.

- Certificación académica oficial: es aquella que se expide cuando un/una estudiante solicita traslado de expediente, ya sea para iniciar otros estudios o continuar los que está cursando, y cuya finalidad es remitir el extracto del expediente académico al centro de destino.
- Certificación académica personal: se consideran como tales aquellas certificaciones de variada naturaleza cuya finalidad es que el alumnado pueda acreditar determinados datos de su expediente académico.

6. DESARROLLO.

6.1 Formas de petición.

Se solicitara través de los procedimientos específicos habilitados en la sede electrónica.

6.2 Fases.

El proceso de certificación en los Centros se desarrolla a través de las siguientes fases:

- La <solicitud del Certificado> se formalizará en sede electrónica. Si se trata de un certificado académico oficial, habrá además de adjuntarse la <carta de aceptación> de la Universidad receptora.

| | | | | |
|--|--------------------------|--------------|--|---|
|  UNIVERSIDAD DE GRANADA | PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO | PE03-05-CERT | Página 6 de 6 N° Revisión: 10 24/05/2024 | UNIDAD FUNCIONAL 03 CENTROS ACADÉMICOS |
| | CERTIFICACIONES | | | |

- El personal de Secretaría comprueba que el/la estudiante se encuentra al corriente de los pagos de su matrícula.
- En aquellos casos en los que sea preceptivo, el personal de secretaría procede a generar la <liquidación de los precios públicos> correspondientes en aplicación de la legislación vigente en la materia.
- La Secretaría procede a la expedición y tramitación de la certificación solicitada <Certificado académica personal o Certificado académico oficial (tralado)> obtenida a través de la <aplicación informática SIGA>.
- Una vez comprobado, en su caso, el pago correspondiente:
 - Para Certificación Académica Personal: se notifica la puesta a disposición del <certificado académica personal> a través de la sede electrónica.
 - Para Certificación Académica Oficial: se remitirá el expediente electrónicamente a través de <Geiser> si es una Universidad Pública o correos si es una Universidad Privada, dejando constancia del envío.

7. REGISTROS.

- <Solicitud del certificado>
- <Carta de aceptación>
- < Liquidación de los precios públicos >
- <Aplicación informática SIGA>.
- <Certificado académico personal>
- <Certificado académico oficial (traslado)>
- <Geiser>

ANEXOS.

No se disponen